

I-240



0147

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL N°002-2011-MEM/SEG

Lima, 12 de enero 2011

VISTO:

El Informe N° 003-2011-MEM-OGA/LOG de la Oficina de Logística de fecha 07 de enero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal;

Que, por Resolución Secretarial N° 164-2010-MEM/SEG, de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas para el año 2011;

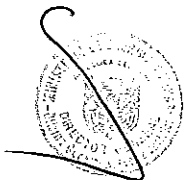
Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011 incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo 1 "Procesos de Selección Incluidos";

Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto dejar sin efecto la Resolución Directoral Nro 219-2010-MEM/OGA en razón de que está referido a un proceso de selección del ejercicio 2010 que no ha sido convocado por las razones expuestas en el Informe N° 003-2011-MEM-OGA/LOG;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 086-2009-MEM/DM, de fecha 09 de febrero de 2009, se delegó al Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM Central;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2009-MEM/DM;



Oficina
1. Archivar en PAC
2011
2. Dar copia a
Informes de
MSE y publico web

12.01.11